



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN FELIPE, GTO.
C.P. 37600



SAN FELIPE
UNIÓN, TRADICIÓN Y PROGRESO
AYUNTAMIENTO 2018-2021

San Felipe, Guanajuato; a 24 de marzo de 2020.

FS-1160

Exp. SF-30-05-01-08-0-271.

Asunto: **Convocatoria a LXXVIII sesión ordinaria.**

H. Ayuntamiento

Presente


Por acuerdo del Presidente Municipal en términos de los artículos 61, 63, 65, 69, 77, fracción décima segunda, y 128, fracción primera, todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se le convoca a la **Septuagésima Octava Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que tendrá lugar el día **jueves 26 veintiséis de marzo del presente año**, a partir de las **8:00 ocho horas** en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, para lo que se propone el siguiente **orden del día**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión números 76 y 77 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, la corrección del acuerdo del quinto punto del acta correspondiente a la sesión de ayuntamiento número 44, de fecha 4 de julio de 2019.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la nomenclatura de calles de las comunidades San José del Llano, La Estanzuela, Cerrito de Los Hernández y La Ciénega.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Reglamentos la propuesta de reforma reglamentaria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Felipe, Guanajuato, para que emita su dictamen en el término que se fije.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la designación de representantes de los trabajadores de la administración dentro del Comité de Ética.
9. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Ética.
10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la renovación de la anuencia a la empresa Tecnovigilancia, S. A. de C. V., para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.
11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la anuencia a la empresa Seguridad Privada Patrimonial, para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.
12. Clausura de la sesión.

Esperando contar con su puntual asistencia, agradezco su atención a la presente.



A T E N T A M E N T E
"Unión, Tradición y Progreso"


Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento